

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6752** *LEGONZA CONSTRUCCIONES, S.L.*

D.^a M.^a Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 14/10 seguido en este Juzgado, se ha declarado en situación de insolvencia total a la entidad Legonza Construcciones, S.L., CIF B33461864, por importe de 3931,21 euros, por auto de 23 de marzo de 2010.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 25 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100020255-1